

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 29 DIC 2021

**SR. PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE
ALEJANDRO SÁNCHEZ**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informes efectuado a solicitud de la Sra. Representante Lucía Etcheverry, según Oficio N° 3674, de 5 de abril de 2021.

En virtud de lo solicitado se adjunta informe elaborado por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Saluda a usted atentamente.

Oficio N° 1375
Ref. N° 001-1-1299-2021
AA


Dr. DANIEL SALINAS
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA



29/12/21
WB
13:20 hrs
WB

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL ESCANEADA DEL ORIGINAL EN PODER DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY N° 18.600 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS RESPECTO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA UTILIZADA.



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DESPACHO MINISTERIAL

C/1815/2021

INC.	U.E.	T.	Nº	AÑO
12	001	3	6304	2021

Nº 4933

Montevideo, 24 de agosto de 2021.

Señor Ministro de Salud Pública,
doctor Daniel Salinas.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por la señora Representante Lucía Etcheverry Lima, por el señor Representante Luis Gallo Cantera y por la señora Representante Cristina Lustemberg: "Montevideo, 24 de agosto de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), en relación a las expresiones del doctor Cipriani en cuanto a la incertidumbre de la cantidad de usuarios del organismo que preside. Por lo expuesto, informar: I) Los datos mensuales de la cantidad de usuarios con que cuenta ASSE, del 1° de marzo de 2020 al 31 de agosto del año en curso, discriminados por: A) Afiliados por el Fondo Nacional de Salud (FONASA). B) Afiliados no FONASA. C) Por departamento. D) Por rango etario. E) Por sexo. II) Las comunicaciones que ASSE realizó al Ministerio sobre la totalidad de afiliados, mes a mes, desde el 1° de marzo de 2020 al 31 de agosto del año en curso. III) Qué información manejó ASSE, que dio lugar a realizar una Auditoría. IV) Respecto a dicha Auditoría: A) Fecha y acto administrativo en que se dispuso la misma. B) Copia completa de la Auditoría. C) Recomendaciones realizadas por la misma. V) Si el doctor Cipriani expresó que se habían adoptado medidas respecto al personal que se desempeña o desempeñaba en Afiliaciones. Concretamente: A) Qué medidas se adoptaron. B) Agregar los actos administrativos correspondientes. VI) A la fecha de contestación del presente pedido de informes, cantidad de usuarios con que cuenta ASSE, discriminados de acuerdo a lo solicitado en el punto I), de la presente solicitud. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) LUCÍA ETCHEVERRY LIMA y LUIS GALLO CANTERA, Representantes por Canelones. CRISTINA LUSTEMBERG, Representante por Montevideo".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

ALFREDO PRATTI
Presidente



Febiana Gazand
Secretaría
Despacho Ministerial
M.S.P.

Montevideo, 2021

PREGUNTAS: En relación a las expresiones del Doctor Cipriani en cuanto a la incertidumbre de la cantidad de usuarios del organismo que preside.

1. Los datos mensuales de la cantidad de usuarios con que cuenta ASSE, del 1° de marzo de 2020 al 31 de agosto del año en curso, discriminados por: A) Afiliados por el Fondo Nacional de Salud (FONASA). B) Afiliados no FONASA. C) Por departamento. D) Por rango etario. E) Por sexo.
2. Las comunicaciones que ASSE realizó al Ministerio sobre la totalidad de afiliados, mes a mes, desde el 1° de marzo de 2020 al 31 de agosto del año en curso.
3. Que información maneja ASSE, que dio lugar a realizar una Auditoria.
4. Respecto a dicha Auditoria: A) Fecha y acto administrativo en que se dispuso la misma. B) Copia completa de la Auditoria. C) Recomendaciones realizadas por la misma.
5. Si el Doctor Cipriani expresó que se habían adoptado medidas respecto al personal que se desempeña o desempeñaba en Afiliaciones. Concretamente: A) Que medidas se adoptaron. B) Agregar los actos administrativos correspondientes.
6. A la fecha de contestación del presente pedido de informes, cantidad de usuarios con que cuenta ASSE, discriminado de acuerdo a lo solicitado en el punto 1) de la presente solicitud.

Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

Montevideo, 22 de Noviembre de 2021

Para: Despacho del Sr. Ministro de Salud Pública

De: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

A través de la presente se viene a responder el pedido de informes solicitado por la Sra. Representante Lucía Etcheverry Lima, oficio 4933, realizado conforme a la información brindada por Sistemas de Información y Dirección de Auditoría Interna y de Gestión.

1. Los datos mensuales de la cantidad de usuarios con que cuenta ASSE, del 1º de marzo de 2020 al 31 de agosto del año en curso, discriminados por: A) Afiliados por el Fondo Nacional de Salud (FONASA). B) Afiliados no FONASA. C) Por departamento. D) Por rango etario. E) Por sexo.

2. Las comunicaciones que ASSE realizó al Ministerio sobre la totalidad de afiliados, mes a mes, desde el 1º de marzo de 2020 al 31 de agosto del año en curso.

Se da respuesta en ANEXO I

3. Que información maneja ASSE, que dio lugar a realizar una Auditoría.

Dado el incremento elevado de usuarios ocurrido el 8 de Junio de 2020, se decidió hacer una auditoría para tener conocimiento de los motivos del mismo y si dicho incremento se ajustaba a la realidad.

Por Resolución de Directorio de Octubre de 2018 se decidió que los usuarios que no hubieran renovados sus carnet asistenciales y que

tampoco estuvieran afiliados a otro prestador de salud, fueran incluidos en el Padrón de ASSE.

Dicha tarea encomendada en 2018 se llevó a la práctica en Junio de 2020. Llamativamente quienes realizaron dicha incorporación de usuarios en 2020 ya eran funcionarios en 2018. Se desconoce porque no se dieron las altas en 2018 y porque dicha tarea se realizó en Junio 2020.

Se adjunta mail donde se detalla la situación. ANEXO II

4. Respecto a dicha Auditoria: A) Fecha y acto administrativo en que se dispuso la misma. B) Copia completa de la Auditoria. C) Recomendaciones realizadas por la misma.

A) Se da respuesta en ANEXO III

B) y C) Se da respuesta en ANEXO IV

5. Si el Doctor Cipriani expreso que se habían adoptado medidas respecto al personal que se desempeña o desempeñaba en Afiliaciones. Concretamente: A) Que medidas se adoptaron. B) Agregar los actos administrativos correspondientes.

En primer lugar se realizó una reestructura de la Dirección del Centro Nacional de Afiliaciones y se cesó a la Directora del Centro Nacional de Afiliaciones

La Oficina de Atención al usuario que dependía de la Dirección Nacional de Afiliaciones pasó a ser una Dirección independiente.

Así también se reestructuró la Dirección de Sistemas de Información nombrándose un nuevo Director.

B) Anexo V

6. A la fecha de contestación del presente pedido de informes, cantidad de usuarios con que cuenta ASSE, discriminado de acuerdo a lo solicitado o en el punto 1) de la presente solicitud.

Se da respuesta en ANEXO I

Sin más que agregar Saluda ATTE.



Dr. Gonzalo Medina
Director
U. Transparencia y Acceso Inf. Pública
A.S.A.E.

Anexo I



MAKZO

CUADRO Nº 1
TOTAL DE USUARIOS ASSE, POR TIPO DE COBERTURA SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

	SEXO	GRUPOS DE EDAD	TOTAL USUARIOS	TIPO DE COBERTURA	
				FONASA	NO FONASA
TOTAL DEL PAÍS	Total	TOTAL	1.239.303	479.642	859.661
		Menores de 1	26.906	3.752	23.154
		1 a 4	69.807	15.881	53.926
		5 a 14	184.853	51.377	133.476
		15 a 19	124.660	24.162	100.498
		20 a 44	497.570	135.743	361.827
		45 a 64	281.394	120.891	160.503
		65 a 74	87.022	64.451	22.571
		75 y más	76.908	63.573	13.335
	No Indicado	183	12	171	
	Masculino	TOTAL	647.857	227.420	420.437
		Menores de 1	8.515	1.807	6.708
		1 a 4	35.798	8.184	27.614
		5 a 14	84.699	26.756	57.943
		15 a 19	57.436	12.456	44.980
		20 a 44	246.048	66.741	179.307
		45 a 64	132.970	50.871	82.099
		65 a 74	42.734	26.685	16.049
75 y más		29.578	23.935	5.643	
No Indicado	79	5	74		
Femenino	TOTAL	691.446	252.222	439.224	
	Menores de 1	8.391	1.945	6.446	
	1 a 4	34.009	7.737	26.272	
	5 a 14	80.154	24.621	55.533	
	15 a 19	57.224	11.706	45.518	
	20 a 44	251.522	69.002	182.520	
	45 a 64	148.424	69.020	79.404	
	65 a 74	54.288	37.766	16.522	
	75 y más	47.330	39.638	7.692	
No Indicado	104	7	97		

Notas: El total de cobertura Fonasa se obtiene las Fonasa Afiliado y de Oficio.
Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable Edad en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 01/04/20

CUADRO Nº 5
TOTAL DE USUARIOS ASSE POR GRUPOS DE EDAD, SEGUN DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO Y SEXO

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO	SEXO	TOTAL	USUARIOS ASSE GRUPOS DE EDAD																
			Menores de 1 año		de 1 a 4		de 5 a 14		de 15 a 19		de 20 a 44		de 45 a 64		de 65 a 74		75 y más		No Indicado
TOTAL DEL PAÍS		1.239.303	26.906	69.807	184.853	124.660	497.570	281.394	87.022	76.908									183
Subtotal Montevideo		362.847	4.569	18.564	55.339	27.643	134.448	77.732	27.811	21.731									0
Subtotal Artigas		55.739	828	3.329	8.387	5.209	20.669	11.232	3.662	2.521									2
Subtotal Canelones		187.329	2.423	9.809	26.546	16.064	66.773	40.483	14.260	10.991									0
Subtotal Cerro Largo		50.852	707	2.726	5.251	4.303	18.689	11.019	3.972	3.173									12
Subtotal Colonia		53.041	302	2.299	6.712	4.312	19.403	11.580	4.249	3.866									118
Subtotal Durazno		28.667	322	1.368	3.891	2.813	11.028	5.748	1.919	1.577									1
Subtotal Flores		6.350	87	329	655	620	2.379	1.224	459	347									0
Subtotal Florida		35.344	429	1.693	4.897	3.186	13.093	7.207	2.651	2.517									1
Subtotal Lavalleja		17.508	187	812	2.226	1.584	6.571	3.899	1.481	1.523									1
Subtotal Maldonado		64.622	726	2.913	8.371	5.417	26.084	14.451	3.947	2.702									1
Subtotal Paysandú		62.148	903	3.395	9.031	6.090	23.660	11.695	3.977	3.452									5
Subtotal Río Negro		38.023	473	1.974	5.737	3.409	14.022	7.965	2.746	2.387									0
Subtotal Rivera		64.727	868	3.724	8.731	5.838	23.804	14.038	4.443	3.325									6
Subtotal Rocha		19.907	195	946	2.636	1.736	7.960	4.372	1.300	832									1
Subtotal Salto		75.556	1.112	4.880	12.606	7.230	29.054	13.180	4.431	3.084									1
Subtotal San José		42.475	455	2.178	5.797	2.782	18.871	9.187	3.123	2.248									4
Subtotal Soriano		41.702	481	1.955	5.165	3.757	15.464	8.958	3.282	2.637									3
Subtotal Tacuarembó		63.909	869	3.631	9.824	6.063	22.737	13.209	4.266	3.364									6
Subtotal Treinta y Tres		27.915	367	1.467	3.580	2.512	10.839	6.114	1.949	1.446									1
Subtotal No Indicado		1.871	13	106	123	42	680	479	217	527									0

Notas: Se considera "Departamento de Residencia del Usuario" al lugar que surge de la última actualización de domicilio informado y registrado en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable correspondiente en el Padrón de Usuarios de ASSE, en el presente cuadro figura una facción inherente al Departamento de Residencia del Usuario y una respuesta a los Grupos de Edad.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 01/04/20



ABRIL

CUADRO N° 1
TOTAL DE USUARIOS ASSE, POR TIPO DE COBERTURA SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

	SEXO	GRUPOS DE EDAD	TOTAL USUARIOS	TIPO DE COBERTURA	
				FONASA	NO FONASA
TOTAL DEL PAÍS	Total	TOTAL	1.342.933	476.892	866.181
		Menores de 1	16.893	1.691	15.193
		1 a 4	69.663	15.665	53.998
		5 a 14	185.044	51.031	134.013
		15 a 19	114.207	23.831	90.376
		20 a 44	500.320	134.320	366.000
		45 a 64	282.323	120.145	162.178
		65 a 74	87.278	64.440	22.838
		75 y más	72.049	63.055	13.994
		No Indicado	186	17	174
	Masculino	Total	649.632	216.081	433.552
		Menores de 1	8.499	1.812	6.687
		1 a 4	35.703	8.025	27.678
		5 a 14	94.785	26.563	68.222
		15 a 19	57.284	12.280	45.004
		20 a 44	247.323	66.167	181.156
		45 a 64	133.460	50.586	82.874
		65 a 74	42.848	26.000	16.848
		75 y más	29.651	23.975	5.676
		No Indicado	80	7	75
	Femenino	Total	693.301	260.721	432.580
		Menores de 1	8.394	1.879	6.515
		1 a 4	33.960	7.640	26.320
		5 a 14	90.259	24.468	65.791
		15 a 19	56.923	11.551	45.372
		20 a 44	252.997	68.152	184.845
		45 a 64	148.863	69.559	79.304
65 a 74	84.430	37.780	46.650		
75 y más	47.398	39.080	8.318		
No Indicado	106	10	96		

Notas: En el tipo de cobertura Fonasa se incluyen las Fonasa Afiliadas y de Oficio.
Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable Edad en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 08/01/20.

CUADRO N° 5
TOTAL DE USUARIOS ASSE POR GRUPOS DE EDAD, SEGUN DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO Y SEXO

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO	SEXO	TOTAL	USUARIOS ASSE GRUPOS DE EDAD															
			Menores de 1 año															
			de 1 a 4	de 5 a 14	de 15 a 19	de 20 a 44	de 45 a 64	de 65 a 74	75 y más	No Indicado								
TOTAL PAÍS		1.342.933	16.893	69.663	185.044	500.320	282.323	87.278	72.049	186								
MONTEVIDEO		482.320	4.852	18.549	50.467	27.552	135.439	78.073	27.854	21.752	8							
ARTIGAS		55.844	844	3.351	8.304	5.179	28.757	11.249	3.882	2.526	2							
CANELONES		187.945	2.406	9.804	26.546	18.025	67.232	40.585	14.333	11.006	7							
CERRO LARGO		24.409	312	1.438	3.304	2.148	9.270	5.062	1.274	1.215	2							
COLONIA		53.149	510	2.297	6.690	4.299	19.494	11.599	4.270	2.072	119							
DURAZNO		28.744	319	1.264	3.889	2.811	11.872	5.782	1.919	1.586	2							
FLORES		13.211	139	656	1.722	1.261	4.758	2.679	1.019	959	0							
FLORIDA		35.420	432	1.695	4.564	3.188	13.134	7.232	2.652	2.522	1							
LAVALLEJA		13.580	162	684	1.763	1.223	5.179	2.924	912	703	0							
HALDONADO		64.858	725	2.896	8.377	5.393	26.261	14.539	3.954	2.712	1							
PAYSANDÚ		31.871	436	1.699	4.430	2.981	11.722	6.224	2.211	2.116	2							
RÍO NEGRO		18.709	234	1.019	2.951	1.783	7.041	3.536	1.247	898	0							
RIVERA		31.626	452	1.858	4.508	3.016	11.533	6.573	2.038	1.246	2							
ROCHA		20.399	155	609	2.597	1.622	7.921	4.525	1.434	1.124	1							
SALTO		26.866	367	1.466	4.134	2.685	14.158	6.081	2.011	1.264	0							
SAN JOSÉ		20.798	245	1.114	2.918	1.873	6.019	4.354	1.399	873	2							
SORIANO		41.372	492	1.964	5.147	3.716	15.960	8.571	3.281	2.638	3							
TACUAREMBO		32.222	428	1.780	4.363	2.949	12.281	7.181	2.384	1.979	2							
TREINTA Y TRES		14.683	158	627	1.741	1.229	5.491	3.312	1.108	906	1							
NO INDICADO		1.064	8	109	123	43	716	1.001	498	1.229	2							

Notas: Se considera "Departamento de Residencia del Usuario" el lugar que surge de la última actualización de domicilio informado y registrado en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable correspondiente en el Padrón de Usuarios de ASSE, en el presente cuadro figura una columna referente al Departamento de Residencia del Usuario y otro respecto a los Grupos de Edad.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 08/01/20.



MAYO

CUADRO Nº 1
TOTAL DE USUARIOS ASSE, POR TIPO DE COBERTURA SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

	SEXO	GRUPOS DE EDAD	TOTAL USUARIOS	TIPO DE COBERTURA	
				FONASA	NO FONASA
TOTAL DEL PAÍS	Total	TOTAL	1.345.422	472.888	872.534
		Menores de 1	16.787	5.577	11.210
		1 a 4	68.406	15.508	52.898
		5 a 14	185.080	50.548	134.532
		15 a 19	114.076	23.614	90.462
		20 a 44	502.493	132.604	369.889
		45 a 64	282.674	119.044	163.630
	65 a 74	97.525	64.297	33.228	
	75 y más	77.191	63.680	13.511	
	No Indicado	190	10	179	
	Masculino	Total	650.709	213.873	436.836
		Menores de 1	8.487	1.766	6.721
		1 a 4	35.556	7.943	27.613
		5 a 14	94.782	26.290	68.492
		15 a 19	57.236	12.177	45.059
		20 a 44	248.260	65.139	183.121
		45 a 64	133.649	49.997	83.652
	65 a 74	42.926	26.559	16.367	
75 y más	29.733	23.997	5.736		
No Indicado	80	5	75		
Femenino	Total	694.713	259.015	435.698	
	Menores de 1	8.300	1.811	6.489	
	1 a 4	32.850	7.565	25.285	
	5 a 14	90.298	24.258	66.040	
	15 a 19	56.840	11.437	45.403	
	20 a 44	254.233	67.465	186.768	
	45 a 64	149.025	60.047	88.978	
65 a 74	54.599	37.738	16.861		
75 y más	47.458	39.683	7.775		
No Indicado	110	11	99		

Notas: En el tipo de cobertura Fonasa se incluyen los Fonasa Mixtos y de Oficio.
Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la cobertura total en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 1/3/2020

CUADRO Nº 3
TOTAL DE USUARIOS ASSE POR GRUPOS DE EDAD, SEGUN DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO Y SEXO

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO	SEXO	TOTAL	USUARIOS ASSE									
			GRUPOS DE EDAD									
			Menores de 1 año	de 1 a 4	de 5 a 14	de 15 a 19	de 20 a 44	de 45 a 64	de 65 a 74	75 y más	No Indicado	
TOTAL DEL PAÍS		1.345.422	16.787	68.406	180.080	114.076	502.493	282.674	97.525	77.191	190	
MONTEVIDEO		368.189	4.538	18.481	50.556	27.821	136.878	78.242	27.941	21.789	8	
ARTIGAS		27.214	407	1.703	4.235	2.657	10.145	5.279	1.743	1.044	1	
CANELONES		88.845	1.206	4.980	13.495	8.167	21.944	18.910	6.167	4.767	4	
CERRO LARGO		24.380	332	1.434	3.254	2.128	9.229	5.052	1.725	1.219	7	
COLONIA		26.038	254	1.187	3.381	2.179	10.077	5.446	1.967	1.501	46	
DURAZNO		14.262	151	687	1.951	1.457	5.655	2.801	920	640	0	
FLORES		6.282	87	334	905	608	2.405	1.223	466	353	0	
FLORIDA		18.384	436	1.699	4.543	3.173	13.149	7.244	2.699	2.521	1	
LAVALLEJA		14.197	167	669	1.768	1.219	5.189	2.915	912	698	0	
MALDONADO		32.692	333	1.475	4.117	2.763	13.793	7.327	1.750	1.067	0	
PAYSANDÚ		62.228	892	3.327	9.023	6.033	25.788	14.709	3.982	2.473	5	
RÍO NEGRO		18.714	241	1.010	2.940	1.798	7.038	3.545	1.240	906	0	
RIVERA		31.642	455	1.857	4.409	3.034	11.944	6.548	2.063	1.250	2	
ROCHA		20.970	190	827	2.645	1.714	8.012	4.433	1.305	836	0	
SALTO		36.910	357	1.465	4.419	3.687	14.398	6.104	2.011	1.269	0	
SAN JOSÉ		20.827	240	1.114	3.219	1.876	8.054	4.365	1.387	879	1	
SORIANO		20.295	256	1.026	2.685	1.837	7.862	4.035	1.428	1.093	1	
TACUAREMBÓ		30.751	417	1.870	4.448	3.041	11.561	6.096	1.913	1.403	2	
TREINTA Y TRES		14.686	194	703	1.738	1.218	5.898	3.320	1.109	904	1	
NO INDICADO		190	10	107	123	46	719	1.001	501	1.223	7	

Notas: Se considera "Departamento de Residencia del Usuario" el lugar que surge de la última actualización de domicilio informado y registrado en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la residencia correspondiente en el Padrón de Usuarios de ASSE, en el presente cuadro figura una columna referente al Departamento de Residencia del Usuario a otro respecto a los Grupos de Edad.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 1/3/2020

junio_2020



UNION

CUADRO N° 1
TOTAL DE USUARIOS ASSE, POR TIPO DE COBERTURA SEGUN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

SEXO	GRUPOS DE EDAD	TOTAL USUARIOS	TIPO DE COBERTURA	
			FONASA	NO FONASA
TOTAL DEL PAÍS	TOTAL	1.442.821	470.879	972.042
	Masores de 1	17.179	1.470	15.709
	1 a 4	71.574	15.400	56.174
	5 a 14	187.506	50.202	137.304
	15 a 19	124.289	23.367	100.921
	20 a 44	564.034	131.444	432.590
	45 a 64	298.389	118.837	179.551
	65 a 74	100.082	64.067	36.015
	75 y más	79.349	63.758	15.591
	No Indicado	221	23	198
	Total	708.281	212.684	495.597
	Masculino	36.623	7.869	28.754
	Femenino	278.658	104.815	173.843

Nota: En el tipo de cobertura Fonasa se incluye las Fonasa Aliviado y de Olla.
Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable Total en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 31/01/20

CUADRO N° 2
TOTAL DE USUARIOS ASSE POR GRUPOS DE EDAD, SEGUN DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO Y SEXO

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO	SEXO	TOTAL	USUARIOS ASSE GRUPOS DE EDAD									
			Masores de 1 año	de 1 a 4	de 5 a 14	de 15 a 19	de 20 a 44	de 45 a 64	de 65 a 74	75 y más	No Indicado	
TOTAL PAÍS	TOTAL DEL PAÍS	1.442.821	17.179	71.574	187.506	124.289	564.034	298.389	100.082	79.349	221	
MONTEVIDEO	Subtotal Montevideo	456.749	4.732	18.450	51.655	31.994	162.422	65.090	29.067	22.716	18	
ARTIGAS	Subtotal Artigas	37.791	842	3.345	8.262	5.389	22.037	11.510	4.060	2.229	2	
CANELONES	Subtotal Canelones	205.479	2.449	10.179	27.803	17.908	78.454	43.284	14.791	11.402	9	
CERRO LARGO	Subtotal Cerro Largo	32.678	729	2.727	6.248	4.047	20.597	11.510	4.060	2.229	3	
COLONIA	Subtotal Colonia	55.711	837	2.224	6.721	4.078	21.113	12.022	4.347	3.947	122	
DURAZNO	Subtotal Durazno	30.097	318	1.288	3.227	2.054	11.818	6.277	1.964	1.634	2	
FLORES	Subtotal Flores	13.644	183	682	1.723	1.282	6.058	2.782	1.027	979	0	
FLORIDA	Subtotal Florida	17.689	444	1.738	4.562	3.328	13.829	7.432	2.691	2.331	2	
LAVALLEJA	Subtotal Lavalleja	26.841	304	1.332	3.483	2.941	10.860	6.348	2.108	1.870	0	
MADEIRA	Subtotal Madeira	7.234	744	3.038	8.480	5.028	30.857	15.653	4.102	2.790	4	
MADEIRA	Subtotal Maldonado	36.079	367	1.586	4.278	3.078	18.996	7.904	1.843	1.108	1	
PAYSANDU	Subtotal Paysandú	32.887	458	1.964	5.440	3.207	12.960	6.980	1.900	1.405	4	
RIO NEGRO	Subtotal Rio Negro	18.124	234	1.037	2.956	1.815	7.217	3.628	1.240	927	0	
RIVERA	Subtotal Rivera	65.229	854	3.782	8.867	6.188	28.167	14.936	4.818	3.297	6	
ROCHA	Subtotal Rocha	42.813	408	1.870	5.300	3.621	17.369	9.387	2.823	2.038	1	
SALTO	Subtotal Salto	21.407	261	1.129	2.838	1.738	8.532	4.738	1.474	1.171	1	
SAN JOSE	Subtotal San José	45.354	483	2.284	6.787	4.038	17.792	9.828	3.222	2.811	5	
SORIANO	Subtotal Soriano	22.409	267	1.030	2.734	1.928	8.542	4.208	1.485	1.110	3	
TACUAREMBÓ	Subtotal Tacuarembó	31.851	416	1.872	4.457	3.198	12.245	6.305	1.973	1.423	2	
TREINTA Y TRES	Subtotal Treinta y Tres	14.015	186	718	1.882	1.327	5.543	2.937	971	575	0	
NO INDICADO	Subtotal No Indicado	2.089	5	23	63	75	42	190	52	223	5	

Nota: Se considera "Departamento de Residencia del Usuario" el lugar en donde se realizó el último censo de domicilio informado y registrado en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable correspondiente en el Padrón de Usuarios de ASSE, en el presente cuadro figura una referencia al Departamento de Residencia del Usuario y otro respecto a sus Grupos de Edad.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 31/01/20



CUADRO N° 1
TOTAL DE USUARIOS ASSE, POR TIPO DE COBERTURA SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

Table with 5 columns: SEXO, GRUPOS DE EDAD, TOTAL USUARIOS, FONASA, NO FONASA. Rows include Total, Masculino, and Femenino across various age groups (Menores de 1, 1 a 4, 5 a 14, 15 a 19, 20 a 44, 45 a 64, 65 a 74, 75 y más, No Indicado).

Nota: En el tipo de cobertura Fonasa se incluyen los Fonasa Afiliado y de Oficio.
Se considera No Indicado, a los usuarios que no tienen definida la variable Edad en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 13/06/20

CUADRO N° 2
TOTAL DE USUARIOS ASSE POR GRUPOS DE EDAD, SEGUN DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO Y SEXO

Table with columns: DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO, SEXO, TOTAL, and a grid of USUARIOS ASSE by GRUPO DE EDAD (Menores de 1 año, de 1 a 4, de 5 a 14, de 15 a 19, de 20 a 44, de 45 a 64, de 65 a 74, 75 y más, No Indicado). Rows list various departments like MONTEVIDEO, ARTIGAS, CANELONES, etc.

Nota: Se considera "Departamento de Residencia del Usuario" el lugar en el que se realizó la última actualización de domicilio informado y registrado en el Pad de Usuarios de ASSE.
Se considera No Indicado, a los usuarios que no tienen definida la variable correspondiente en el Padrón de Usuarios de ASSE, en el presente cuadro figura una flechita referenciando el Departamento de Residencia del Usuario a este respecto a los Grupos de Edad.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 13/06/20

septiembre_2020



SEPTIEMBRE

CUADRO N° 1
TOTAL DE USUARIOS ASSE, POR TIPO DE COBERTURA SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

Table with columns: SEXO, GRUPOS DE EDAD, TOTAL USUARIOS, TIPO DE COBERTURA (FONASA, NO FONASA). Rows include Total, Masculino, and Femenino, broken down by age groups (Menores de 1, 1 a 4, 5 a 14, 15 a 19, 20 a 44, 45 a 64, 65 a 74, 75 y más, No Indicado).

Nota: En el caso de cobertura Fonasa se incluye los Planes Básicos y de Oficio.
Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable Edad en el Padón de Usuarios de ASSE.
Fuente: Padón de Usuarios ASSE al 22/09/20.

CUADRO N° 2
TOTAL DE USUARIOS ASSE POR GRUPOS DE EDAD, SEGUN DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO Y SEXO

Table with columns: DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO, SEXO, TOTAL, USUARIOS ASSE GRUPOS DE EDAD (Menores de 1 año, de 1 a 4, de 5 a 14, de 15 a 19, de 20 a 44, de 45 a 64, de 65 a 74, 75 y más, No Indicado). Rows list various departments and their user counts across age groups and sex.

Nota: Se considera "Departamento de Residencia del Usuario" el lugar que figura en el último actualización de domicilio informado y registrado en el Padón de Usuarios de ASSE.
Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable correspondiente en el Padón de Usuarios de ASSE, en el presente cuadro figura una columna referente al Departamento de Residencia del Usuario y otra referente a los Grupos de Edad.
Fuente: Padón de Usuarios ASSE al 22/09/20.

CUADRO N° 1
TOTAL DE USUARIOS ASSE, POR TIPO DE COBERTURA SEGUN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

	SEXO	GRUPOS DE EDAD	TOTAL USUARIOS	TIPO DE COBERTURA	
				FONASA	NO FONASA
TOTAL DEL PAÍS	Total	TOTAL	1.454.146	471.529	982.617
		Menores de 1	16.626	3.222	13404
		1 a 4	69.504	14.876	54628
		5 a 14	198.552	49.102	149450
		15 a 19	123.658	22.782	100876
		20 a 44	373.009	131.963	241046
		45 a 64	301.621	120.087	181534
		65 a 74	100.862	63.564	37298
		75 y más	80.117	63.984	16133
		No Indicado	200	11	189
	Masculino	Total	714.697	213.220	501.477
		Menores de 1	8.567	1.652	6915
		1 a 4	33.571	7.589	25982
		5 a 14	96.674	25.548	71126
		15 a 19	62.699	11.760	50939
		20 a 44	290.290	95.983	194307
		45 a 64	144.878	50.594	94284
		65 a 74	44.818	28.176	16642
		75 y más	31.112	24.025	7087
		No Indicado	88	5	83
	Femenino	Total	739.449	258.309	481.140
		Menores de 1	8.059	1.570	6489
		1 a 4	35.933	7.287	28646
		5 a 14	101.878	23.554	78324
		15 a 19	60.959	11.022	49937
		20 a 44	282.719	67.080	215639
		45 a 64	156.743	69.493	87250
65 a 74	56.044	35.388	20656		
75 y más	49.005	39.959	9046		
No Indicado	112	6	106		

Notas: En el tipo de cobertura Fonasa se incluyen los Fonasa Afiliados y de Oficio.
Se consideran No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable Total en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 17/11/20.

CUADRO N° 2
TOTAL DE USUARIOS ASSE POR GRUPOS DE EDAD, SEGUN DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO Y SEXO

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO	SEXO	TOTAL	USUARIOS ASSE GRUPOS DE EDAD								
			Menores de 1 año	de 1 a 4	de 5 a 14	de 15 a 19	de 20 a 44	de 45 a 64	de 65 a 74	75 y más	No Indicado
TOTAL PAÍS		1.454.146	16.626	69.504	198.552	123.658	373.009	301.621	100.862	80.117	200
MONTEVIDEO		405.934	4.587	18.647	51.881	31.673	164.909	86.037	29.301	22.889	14
ARTIGAS		28.548	408	1.754	4.262	2.745	11.040	5.482	1.804	1.082	7
CANELONES		100.275	1.235	5.066	13.949	8.936	39.297	20.815	6.472	4.501	6
CERRO LARGO		54.199	705	2.664	6.418	4.630	20.796	11.602	4.099	3.276	13
COLONIA		28.474	219	2.085	3.122	2.339	10.285	6.768	2.340	2.488	22
DURAZNO		15.133	167	687	1.985	1.499	6.277	2.938	936	663	1
FLORES		6.599	79	331	1.745	1.240	5.079	2.780	1.017	993	0
FLORIDA		18.669	418	1.703	4.813	3.276	13.983	7.430	2.707	2.538	1
LAVALLEJA		14.899	179	826	2.242	1.647	6.052	2.915	1.512	1.576	1
MALDONADO		38.409	354	1.490	4.203	3.042	16.302	7.995	1.885	1.138	0
PAYSANDÚ		65.327	823	3.310	9.088	6.296	25.947	12.219	4.094	2.550	9
RÍO NEGRO		19.177	231	979	2.831	1.799	7.389	3.667	1.238	943	0
RIVERA		33.922	441	1.859	4.596	3.180	13.457	6.930	2.168	1.299	2
ROCHA		43.399	418	1.842	5.324	3.599	17.709	9.612	2.815	2.028	1
SALTO		80.380	1.080	4.788	12.699	7.648	32.248	14.605	4.991	2.220	1
SAN JOSÉ		22.606	249	1.110	3.988	1.981	9.280	4.631	1.468	916	1
SORTIANO		21.479	241	1.029	2.682	1.945	8.701	4.259	1.502	1.117	3
TACUAREMBO		45.712	448	2.122	5.825	3.989	18.042	9.609	3.258	2.551	4
TREINTA Y TRES		15.227	210	696	1.748	1.261	5.869	3.007	1.145	826	1
NO INDICADO		2.374	3	119	176	87	3.274	1.226	532	1.220	7

Notas: Se consideran No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable correspondiente en el Padrón de Usuarios de ASSE, en el presente cuadro figura una columna referente al Departamento de Residencia del usuario y otro respecto a los Grupos de Edad.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 17/11/20.



NOVIEMBRE

CUADRO N° 1
TOTAL DE USUARIOS ASSE, POR TIPO DE COBERTURA SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

	SEXO	GRUPOS DE EDAD	TOTAL USUARIOS	TIPO DE COBERTURA	
				FONASA	NO FONASA
TOTAL DEL PAÍS	Total	TOTAL	1.455.129	471.845	983.284
		Menores de 1	15.743	2.990	12.753
		1 a 4	68.756	14.696	54.060
		5 a 14	188.783	48.832	139.951
		15 a 19	122.946	22.805	100.141
		20 a 44	574.727	134.433	440.294
		45 a 64	301.889	120.103	181.786
		65 a 74	101.336	63.600	37.736
		75 y más	80.742	54.375	26.366
		No Indicado	208	11	197
	Masculino	TOTAL	715.306	223.624	491.682
		Menores de 1	8.100	1.553	6.547
		1 a 4	35.215	7.497	27.718
		5 a 14	96.804	25.409	71.395
		15 a 19	62.379	11.800	50.579
		20 a 44	291.170	66.277	224.893
		45 a 64	145.209	50.719	94.490
		65 a 74	45.038	26.185	18.853
		75 y más	31.373	24.179	7.194
		No Indicado	92	5	87
	Femenino	TOTAL	739.823	258.221	481.602
		Menores de 1	7.643	1.437	6.206
		1 a 4	33.541	7.199	26.342
		5 a 14	91.979	23.423	68.556
15 a 19		60.607	11.005	49.602	
20 a 44		283.551	68.156	215.395	
45 a 64		156.680	69.384	87.296	
65 a 74		56.298	37.415	18.883	
75 y más		49.368	40.196	9.172	
No Indicado		116	6	110	

Notas: En el tipo de cobertura Fonasa se incluyen las Fonasa Afiliados y de Oficio.
Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable Edad en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 31/12/20.

CUADRO N° 2
TOTAL DE USUARIOS ASSE POR GRUPOS DE EDAD, SEGUN DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO Y SEXO

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO	SEXO	TOTAL	USUARIOS ASSE GRUPOS DE EDAD								
			Menores de 1 año								
			de 1 a 4	de 5 a 14	de 15 a 19	de 20 a 44	de 45 a 64	de 65 a 74	75 y más	No Indicado	
TOTAL PAÍS		1.455.129	15.743	68.756	188.783	122.946	574.727	301.889	101.336	80.742	208
MONTEVIDEO		410.148	4.322	18.420	52.972	31.460	165.516	86.054	29.335	23.055	14
ARTIGAS		58.192	770	3.280	8.421	5.295	22.349	11.618	3.818	2.834	2
CANELONES		205.777	2.310	9.836	27.478	17.906	80.580	44.016	15.007	11.637	7
CERRO LARGO		54.142	657	2.842	6.400	4.571	20.861	11.588	4.118	3.292	13
COLONIA		27.796	237	1.150	3.450	2.302	11.208	5.805	2.018	1.573	53
DURAZNO		15.107	142	681	1.986	1.427	6.772	2.944	846	661	1
FLORES		13.657	141	636	1.740	1.230	5.086	2.787	1.031	990	0
FLORIDA		2.962	65	312	826	627	2.129	1.101	559	621	0
LAVALLEJA		14.384	130	651	2.001	1.258	5.787	3.069	947	708	0
MALDONADO		38.283	522	1.473	4.195	3.028	16.273	8.002	1.978	1.162	0
PAYSANDÚ		32.200	291	1.625	4.649	3.166	13.272	5.773	1.825	1.395	4
RÍO NEGRO		19.193	215	918	2.803	1.831	7.081	3.801	1.808	1.431	0
RIVERA		33.929	414	1.849	4.603	3.130	13.499	6.538	2.183	1.219	2
ROCHA		21.821	210	924	2.702	1.842	5.094	4.789	1.367	893	1
SALTO		39.532	531	2.414	6.443	3.920	16.246	6.130	2.089	1.359	0
SAN JOSÉ		22.629	232	1.102	2.997	1.983	9.289	4.645	1.465	924	4
SORIANO		21.492	227	1.029	2.685	1.933	6.710	4.379	1.502	1.124	3
TACUAREMBÓ		32.062	424	1.794	5.111	3.102	12.367	6.140	2.004	1.461	3
TREINTA Y TRES		15.280	190	689	1.763	1.249	5.891	3.158	1.149	941	1
NO INDICADO		2.454	4	60	79	45	811	677	241	132	7

Notas: Se considera "Departamento de Residencia del Usuario" el lugar que surge de la última actualización de domicilio informado y registrado en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable correspondiente en el Padrón de Usuarios de ASSE, en el presente cuadro figura una columna referente al Departamento de Residencia del Usuario y otro respecto a los Grupos de Edad.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 31/12/20.

CUADRO N° 1
TOTAL DE USUARIOS ASSE, POR TIPO DE COBERTURA SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

	SEXO	GRUPOS DE EDAD	TOTAL USUARIOS	TIPO DE COBERTURA	
				FONASA	NO FONASA
TOTAL DEL PAÍS	Total	TOTAL	2.458.070	472.461	984.609
		Menores de 1	15.696	2.968	12.728
		1 a 4	68.630	14.633	53.997
		5 a 14	188.906	48.597	140.309
		15 a 19	122.358	22.844	99.514
		20 a 44	577.199	135.917	441.282
		45 a 64	302.480	120.339	182.141
	65 a 74	101.899	63.687	38.212	
	75 y más	80.929	64.461	16.468	
	No Indicado	217	11	206	
	Masculino	Total	716.718	214.547	502.171
		Menores de 1	8.098	1.531	6.567
		1 a 4	35.188	7.470	27.718
		5 a 14	96.808	25.280	71.528
		15 a 19	62.007	11.856	50.151
		20 a 44	292.282	67.074	225.208
		45 a 64	145.628	50.905	94.723
	65 a 74	45.187	26.224	18.963	
	75 y más	31.450	24.200	7.250	
	No Indicado	96	7	89	
	Femenino	Total	741.352	258.914	482.438
Menores de 1		7.598	1.437	6.161	
1 a 4		33.465	7.165	26.300	
5 a 14		92.098	23.317	68.781	
15 a 19		60.351	10.989	49.362	
20 a 44		284.917	68.843	216.074	
45 a 64		156.855	69.434	87.421	
65 a 74	56.512	37.463	19.049		
75 y más	49.479	40.261	9.218		
No Indicado	117	4	113		

Nota: En el tipo de cobertura Fonasa se incluyen las Fonasa Afiliadas y de Oficio.
Se considera No Indicado, a los usuarios que no tienen definida la variable Edad en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 14/10/21

CUADRO N° 2
TOTAL DE USUARIOS ASSE POR GRUPOS DE EDAD, SEGUN DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO Y SEXO

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO	SEXO	TOTAL	USUARIOS ASSE GRUPOS DE EDAD									
			Menores de 1 año	de 1 a 4	de 5 a 14	de 15 a 19	de 20 a 44	de 45 a 64	de 65 a 74	75 y más	No Indicado	
TOTAL DEL PAÍS		2.458.070	15.696	68.630	188.906	577.199	302.480	101.899	80.929	217	472.461	984.609
MONTEVIDEO		410.749	4.319	18.342	51.989	166.122	86.189	29.407	23.089	14	106.122	286.877
ARTIGAS		202.872	2.221	8.805	23.022	71.272	32.272	12.272	10.272	10	42.272	120.600
CANELONES		209.436	2.326	9.829	27.503	17.827	81.047	44.148	15.087	11.671	8	106.122
CERRO LARGO		54.217	687	2.622	6.412	4.547	20.904	4.121	4.121	14	20.904	48.217
COLONIA		27.847	223	1.145	3.444	2.301	11.258	5.808	2.028	1.576	51	27.847
DURAZNO		15.126	141	675	1.596	1.463	6.306	2.957	945	667	1	15.126
FLORES		6.406	71	324	917	596	2.567	1.289	476	366	0	6.406
FLORIDA		17.863	210	895	2.373	1.626	7.092	3.495	1.204	968	0	17.863
LAVALLEJA		14.270	273	1.313	3.551	2.470	11.447	6.450	2.128	1.873	0	14.270
MALDONADO		36.260	316	1.484	4.192	3.020	16.285	8.026	1.894	1.662	1	36.260
PAYSANDÚ		33.272	322	1.338	4.226	2.905	14.847	7.807	2.322	1.725	0	33.272
RÍO NEGRO		19.233	217	922	2.940	1.780	7.448	3.689	1.245	942	0	19.233
RIVERA		38.033	244	1.022	3.022	2.022	11.247	7.252	2.526	2.126	0	38.033
ROCHA		21.854	214	918	2.667	1.812	9.113	4.800	1.370	899	0	21.854
SALTO		39.362	526	2.309	6.451	3.879	16.321	6.547	2.095	1.254	0	39.362
SAN JOSÉ		22.688	241	1.094	3.017	1.971	9.296	4.668	1.480	925	3	22.688
SORIANO		21.522	224	1.024	2.681	1.924	8.746	4.282	1.503	1.125	3	21.522
TACUAREMBO		32.039	407	1.801	4.507	3.093	12.394	6.352	2.012	1.469	4	32.039
TREINTA Y TRES		14.276	178	686	1.924	1.281	5.712	3.072	895	588	0	14.276
NO INDICADO		2.555	8	63	78	43	872	708	247	530	0	2.555

Nota: Se considera Departamento de Residencia del Usuario el lugar que surge de la última actualización de domicilio informado y registrado en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Se considera No Indicado, a los usuarios que no tienen definida la variable correspondiente en el Padrón de Usuarios de ASSE, en el presente Cuadro figura una columna referencial al Departamento de Residencia del Usuario y otro respecto a los Grupos de Edad.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 14/10/21



FEBRERO

CUADRO N° 1
TOTAL DE USUARIOS ASSE, POR TIPO DE COBERTURA SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

	SEXO	GRUPOS DE EDAD	TOTAL USUARIOS	TIPO DE COBERTURA	
				FONASA	NO FONASA
TOTAL DEL PAÍS	Total	TOTAL	2.465.207	471.630	993.577
		Menores de 1	15.588	2.873	12.715
		1 a 4	68.330	14.320	54.011
		5 a 14	189.647	47.842	141.805
		15 a 19	121.471	22.518	98.953
		20 a 44	582.233	136.162	446.071
		45 a 64	304.222	119.892	184.330
	65 a 74	102.316	63.597	38.719	
	75 y más	81.143	64.405	16.738	
	No Indicado	217	14	203	
	Masculino	Total	720.178	212.535	507.643
		Menores de 1	7.997	1.474	6.523
		1 a 4	35.042	7.305	27.737
		5 a 14	97.188	24.909	72.279
		15 a 19	61.527	11.725	49.802
		20 a 44	294.769	67.118	227.651
		45 a 64	148.532	50.655	97.877
	65 a 74	45.478	26.165	19.313	
75 y más	31.847	24.116	7.731		
No Indicado	98	9	89		
Femenino	Total	745.029	259.095	485.934	
	Menores de 1	7.591	1.399	6.192	
	1 a 4	33.290	7.014	26.276	
	5 a 14	92.459	22.933	69.526	
	15 a 19	59.944	10.793	49.151	
	20 a 44	287.464	69.044	218.420	
	45 a 64	155.690	69.237	86.453	
65 a 74	56.838	37.432	19.406		
75 y más	49.296	40.289	9.007		
No Indicado	119	5	114		

Nota: En el tipo de cobertura Fonasa se incluyen las Fonasa Afiliadas y de Oficio.
Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable Edad en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 17/02/21.

CUADRO N° 5
TOTAL DE USUARIOS ASSE POR GRUPOS DE EDAD, SEGUN DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO Y SEXO

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO	SEXO	TOTAL	USUARIOS ASSE GRUPOS DE EDAD									
			Menores de 1 año	de 1 a 4	de 5 a 14	de 15 a 19	de 20 a 44	de 45 a 64	de 65 a 74	75 y más	No Indicado	
TOTAL DEL PAÍS		2.465.207	15.588	68.330	189.647	121.471	582.233	304.222	102.316	81.143	217	
MONTEVIDEO		412.774	4.274	18.329	52.192	30.985	167.666	86.633	29.539	23.143	13	
ARTIGAS		58.447	760	3.290	8.449	5.207	22.571	11.648	3.968	2.651	3	
CANELONES		211.018	2.305	9.845	27.694	17.792	81.967	44.504	15.196	12.704	9	
CERRO LARGO		26.474	310	1.367	3.161	2.778	10.613	5.444	1.875	1.268	8	
COLONIA		28.001	228	1.129	3.480	2.294	11.361	5.819	2.023	1.593	54	
DURAZNO		10.319	291	1.275	3.973	2.825	12.271	6.060	1.968	1.656	2	
FLORES		6.429	68	340	810	615	2.584	1.301	474	365	0	
FLORIDA		36.948	401	1.691	4.423	3.240	14.219	7.485	2.723	2.565	1	
LAVALLEJA		14.480	149	648	1.741	1.196	5.224	2.824	910	718	0	
MALDONADO		28.803	319	1.461	4.201	2.962	16.491	8.122	1.930	1.171	1	
PAYSANDÚ		65.625	780	3.226	9.977	6.154	26.345	12.329	4.999	3.609	6	
RÍO NEGRO		19.255	209	970	2.840	1.749	7.503	3.700	1.746	838	0	
RIVERA		24.124	376	1.869	4.637	3.106	13.646	6.960	2.192	1.377	2	
ROCHA		43.978	435	1.806	5.409	3.524	18.976	9.742	2.891	2.062	1	
SALTO		40.710	512	2.266	6.219	3.625	16.159	7.424	2.566	1.919	1	
SAN JOSÉ		22.760	272	1.093	3.011	1.964	9.251	4.903	1.469	934	3	
SORIANO		21.611	234	1.022	2.695	1.925	8.803	4.285	1.527	1.121	3	
TACUAREMBO		22.043	212	925	2.485	1.954	8.241	4.690	1.849	1.006	0	
TREINTA Y TRES		15.416	172	703	1.291	1.216	5.983	3.451	1.133	353	1	
NO INDICADO		2.722	38	123	171	110	1.541	1.432	572	1.215	8	

Nota: Se considera "Departamento de Residencia del Usuario" el lugar del cual se le otorga el servicio de cobertura de salud y registrado en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable Departamento en el Padrón de Usuarios de ASSE, en el momento cuando figura una factura referente al Departamento de Residencia del usuario y con respecto a los Grupos de Edad.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 17/02/21.



MUJER

CUADRO N° 1
TOTAL DE USUARIOS ASSE, POR TIPO DE COBERTURA SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

SEXO	GRUPOS DE EDAD	TOTAL USUARIOS	TIPO DE COBERTURA	
			FONASA	NO FONASA
TOTAL DEL PAÍS	TOTAL	1.461.570	483.307	978.263
	Menores de 1	15.273	3.514	11.759
	1 a 4	65.070	16.912	48.158
	5 a 14	187.477	53.369	134.108
	15 a 19	123.791	24.100	99.691
	20 a 44	879.160	139.990	439.162
	45 a 64	306.710	119.645	187.065
	65 a 74	103.009	62.432	40.577
	75 y más	80.857	63.323	17.534
	No Indicado	222	14	208
Masculino	Total	717.538	221.828	495.710
	Menores de 1	7.824	1.795	6.029
	1 a 4	33.405	8.657	24.748
	5 a 14	96.107	27.746	68.359
	15 a 19	62.505	12.717	49.788
	20 a 44	292.859	70.255	222.604
	45 a 64	147.646	51.075	96.571
	65 a 74	45.492	28.593	16.899
	75 y más	31.390	23.679	7.711
	No Indicado	101	6	95
Femenino	Total	744.032	261.479	482.553
	Menores de 1	7.449	1.719	5.730
	1 a 4	31.665	8.255	23.410
	5 a 14	91.370	25.621	65.749
	15 a 19	61.286	11.383	49.903
	20 a 44	286.301	69.743	216.558
	45 a 64	159.064	68.570	90.494
	65 a 74	57.317	36.839	20.478
	75 y más	49.461	39.644	9.817
	No Indicado	121	8	113

Nota: En el caso de cobertura Fonasa se incluyen los Fonasa Afiliados y de Oficio.
Se considera "No Indicado" a los usuarios que no tienen definida la variable "Ejecutor" en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 05/06/21.

CUADRO N° 2
TOTAL DE USUARIOS ASSE POR GRUPOS DE EDAD, SEGUN DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO Y SEXO

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO	SEXO	TOTAL	USUARIOS ASSE								
			GRUPOS DE EDAD								
			Menores de 1 año	de 1 a 4	de 5 a 14	de 15 a 19	de 20 a 44	de 45 a 64	de 65 a 74	75 y más	No Indicado
TOTAL PAÍS	TOTAL DEL PAÍS	1.461.570	15.273	65.070	187.477	123.791	879.160	306.710	103.009	80.857	222
MONTEVIDEO	Subtotal Montevideo	408.338	4.066	17.279	56.994	32.398	184.188	88.824	29.718	22.970	12
ARTIGAS	Subtotal Artigas	58.676	784	3.224	6.431	5.170	22.816	11.726	3.878	2.644	4
CANELONES	Subtotal Canelones	210.440	2.244	6.704	27.377	16.367	81.037	45.057	18.222	11.712	10
CERRO LARGO	Subtotal Cerro Largo	84.611	618	2.550	6.420	4.481	21.188	11.613	4.196	3.321	14
COLONIA	Subtotal Colonia	56.773	442	2.080	6.710	4.600	21.072	12.303	4.443	4.084	141
DURAZNO	Subtotal Durazno	30.345	270	1.180	3.918	2.890	12.340	6.098	1.987	1.654	3
FLORES	Subtotal Flores	13.811	101	405	1.729	1.218	5.299	2.822	1.044	983	0
FLORIDA	Subtotal Florida	28.931	354	1.674	4.591	3.196	14.277	7.520	2.719	2.050	2
LAVALLEDA	Subtotal Lavalleja	26.522	292	1.227	3.491	2.817	11.376	6.998	2.170	1.671	0
MALDONADO	Subtotal Maldonado	72.049	612	2.647	8.426	6.012	30.941	16.114	4.277	2.919	3
PAYSANDÚ	Subtotal Paysandú	65.662	780	2.999	6.974	6.761	26.581	12.557	4.128	3.888	4
RÍO NEGRO	Subtotal Río Negro	19.067	186	932	2.875	1.735	7.479	3.654	1.245	921	0
RIVERA	Subtotal Rivera	24.128	227	3.562	9.079	5.904	26.890	14.822	4.731	3.907	6
ROCHA	Subtotal Rocha	44.490	464	1.724	5.397	3.877	18.282	9.979	2.953	2.118	3
SALTO	Subtotal Salto	90.099	864	4.483	12.522	7.432	32.498	14.188	4.676	3.265	2
SAN JOSÉ	Subtotal San José	45.722	437	1.910	5.795	4.041	18.099	9.740	3.333	2.852	5
SORIANO	Subtotal Soriano	42.428	431	1.879	5.387	3.842	17.184	8.916	3.403	2.709	4
TACUAREMBÓ	Subtotal Tacuarembó	66.344	800	3.361	8.901	5.978	25.629	13.842	4.418	3.512	8
TREINTA Y TRES	Subtotal Treinta y Tres	14.638	175	690	1.968	1.359	5.948	3.085	921	687	0
NO INDICADO	Subtotal No Indicado	3.170	77	258	73	158	107	1.059	830	270	540

Nota: Se considera "Departamento de Residencia del Usuario" el lugar que surge de la última actualización de domicilio informado y registrado en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Se considera "No Indicado" a los usuarios que no tienen definida la variable correspondiente en el Padrón de Usuarios de ASSE, en el presente cuadro figura una columna referente al Departamento de Residencia del Usuario y otro respecto a los Grupos de Edad.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 05/06/21.

CUADRO N° 1
TOTAL DE USUARIOS ASSE, POR TIPO DE COBERTURA SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

	SEXO	GRUPOS DE EDAD	TOTAL USUARIOS	TIPO DE COBERTURA	
				FONASA	NO FONASA
TOTAL DEL PAÍS	Total	TOTAL	1.469.854	490.278	979.576
		Menores de 1	15.506	1.962	13.544
		1 a 4	86.429	18.052	68.377
		5 a 14	188.257	56.399	131.858
		15 a 19	222.414	25.091	197.323
		20 a 44	582.259	140.150	442.109
		45 a 64	308.339	120.301	188.038
		65 a 74	102.558	63.098	39.460
	75 y más	80.872	63.191	17.681	
	No Indicado	228	15	213	
	Masculino	Total	721.500	224.799	496.701
		Menores de 1	7.982	2.024	5.958
		1 a 4	34.073	9.200	24.873
		5 a 14	86.848	29.233	57.615
		15 a 19	82.272	13.214	69.058
		20 a 44	294.654	70.251	224.403
		45 a 64	146.512	51.360	95.152
		65 a 74	48.098	29.832	18.266
	75 y más	31.428	23.606	7.822	
	No Indicado	104	8	96	
	Femenino	Total	748.354	265.480	482.874
		Menores de 1	7.524	1.938	5.586
		1 a 4	32.356	8.852	23.504
		5 a 14	91.409	27.166	64.243
15 a 19		61.142	11.877	49.265	
20 a 44		288.601	69.899	218.702	
45 a 64		159.823	68.941	90.882	
65 a 74		57.632	37.266	20.366	
75 y más	49.444	39.585	9.859		
No Indicado	124	7	117		

Nota: En el tipo de cobertura Fonasa se incluyen los Fonasa Mixtos y de Oficio.
Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable Edad en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 31/08/21

CUADRO N° 2
TOTAL DE USUARIOS ASSE POR GRUPOS DE EDAD, SEGUN DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO Y SEXO

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA DEL USUARIO	SEXO	TOTAL	GRUPOS DE EDAD								No Indicado
			Menores de 1 año	de 1 a 4	de 5 a 14	de 15 a 19	de 20 a 44	de 45 a 64	de 65 a 74	75 y más	
TOTAL PAÍS		1.469.854	15.506	86.429	188.257	222.414	582.259	308.339	102.558	80.872	228
MONTEVIDEO		410.740	4.210	17.682	81.224	32.192	165.344	87.295	29.883	22.988	13
ARTIGAS		28.960	458	1.676	4.279	2.684	11.381	5.570	1.868	1.091	2
CANELONES		211.999	2.272	9.808	27.839	18.283	81.819	45.232	15.414	11.727	11
CERRO LARGO		54.849	626	2.248	8.452	4.492	22.204	11.754	3.886	2.642	8
COLONIA		28.186	239	1.078	3.481	2.300	11.454	5.929	2.056	1.191	36
DURAZNO		18.248	140	626	1.953	1.453	6.401	3.509	964	671	2
FLORES		6.719	52	319	918	588	2.697	1.304	475	362	0
FLORIDA		17.054	184	805	2.380	1.549	7.216	3.588	1.180	951	2
LAVALLEJA		14.626	149	616	1.761	1.225	5.211	2.929	1.240	1.131	0
MALDONADO		36.632	310	1.383	4.210	2.969	16.380	8.175	2.504	1.481	1
PAYSANDÚ		66.138	785	3.068	8.064	6.242	26.746	12.578	4.161	3.581	4
RÍO NEGRO		19.114	188	924	2.889	2.723	7.812	3.708	1.250	915	0
RIVERA		34.711	382	1.858	4.523	3.092	13.766	7.068	2.206	2.313	2
ROCHA		22.483	236	905	2.712	2.817	9.473	4.983	1.430	916	0
SALTO		39.814	492	2.294	6.371	3.823	16.484	6.708	2.102	1.340	0
SAN JOSÉ		22.808	225	1.011	2.957	2.019	9.208	4.740	1.510	911	4
SORIANO		21.820	232	991	2.672	1.902	8.805	4.253	1.544	1.117	3
TACUAREMBÓ		32.249	402	1.709	4.529	2.932	12.701	6.487	2.000	1.460	5
TREINTA Y TRES		14.714	170	703	1.879	1.289	5.982	3.086	975	603	0
NO INDICADO		208	20	73	227	1.883	1.579	651	1.219	10	

Nota: Se considera "Departamento de Residencia del Usuario" el lugar que surge de la última actualización de domicilio informado e registrado en el Padrón de Usuarios de ASSE.
Se considera No Indicado a los usuarios que no tienen definida la variable correspondiente en el Padrón de Usuarios de ASSE, en el presente cuadro figura una llamada referencial al Departamento de Residencia del Usuario a solo respecto a los Grupos de Edad.
Fuente: Padrón de Usuarios ASSE al 31/08/21

Anexo II

----- Forwarded message -----

De: **Rosario Berterretche**
Date: lun, 6 de jul. de 2020 a la(s) 20:16
Subject: Evolutivo usuarios 2020
To: Eduardo Henderson

Mieres ASSE

Juan Manuel Jones - ASSE

, Claudia

Estimado Eduardo:

Enviamos evolutivo de usuarios de 2020. El mismo fue trabajado en conjunto entre la Dirección Nacional de Afiliaciones (Claudia Mieres) y el Dpto de Información Gerencial (Dr. Juan Jones).

Quedamos a las órdenes por cualquier aclaración complementaria que sea requerida.

Atte.,

Dra. Rosario Berterretche
Dirección de Sistemas de Información de ASSE

-- Adjuntos:

Evolutivo mensual 2020 v1.pdf

225 KB

Adjunto a mail

24

06 de julio 2020.-

versión 1.0

Se presenta a continuación la situación de los Usuarios de ASSE respecto al proceso específico de Movilidad Regulada que se realizó durante el mes de febrero de 2020 (Capítulo I) y la evolución de los Usuarios de ASSE por Tipo de Cobertura, según los meses del corriente (Capítulo II).

CAPÍTULO I. Movilidad Regulada.

Durante el mes de FEBRERO de 2020 un total de 27873 personas optaron por cambiarse de ASSE a otro Prestador, según se muestra en el Cuadro 1. Pero también durante ese mes hubieron Personas que optaron por Afiliarse a ASSE como Prestador a lo que se suma las asignaciones de OFICIO realizadas por el BPS, ver Cuadro 2.

Del balance del proceso de MORE, analizando solamente aquellas definiciones de "Cambio de Prestador" hubieron 4620 altas y 27873 bajas.


CAPÍTULO II. Evolución Mensual.

Se presenta en el Cuadro 3 y Gráfico 1 la evolución Mensual de los Usuarios ASSE.

Se realizan los siguientes comentarios respecto a los procesos involucrados en la Gestión de la Información de Usuarios:

1. Los datos de FEBRERO incluyen, entre otros, el Proceso de Movilidad Regulada del 1º al 10 de Febrero.
2. Los datos de MARZO incluyen, entre otros, el Proceso de Movilidad Regulada del 11 al 28 de Febrero.
3. De los procesos que se realizan de actualización de COBERTURA Y ESTADO, habitualmente mensuales, a fines del mes de MARZO se realizó un proceso mas ya que se tenía la información correspondiente. Esto motivó que dicho proceso no se realizara en el mes de ABRIL.
4. A partir de cambios en el desarrollo del Sistema, que implican a las Personas que figuraban en el Padrón de ASSE con fecha de vencimiento de su Afiliación GRATIS (recordamos que actualmente la Afiliación GRATIS no tiene vencimiento), en el mes de JUNIO (8/6/20), se realizó un proceso de ACTUALIZACIÓN, logrando "regularizar" a estas Personas, incorporándolas al TIPO DE COBERTURA: "GRATIS". Eso implicó un "aumento" de 85242 personas como ACTIVAS en el Padrón, que estaban en esta situación, pero que en los hechos ya eran Usuarios de ASSE.

Cuadro 1.

 Afiliaciones y Atención al Usuario	
CUADRO N°1 MOVILIDAD REGULADA CAMBIO DE ASSE A PRESTADORES PRIVADOS	
FECHA	CANTIDAD POR DÍA
01-02-2020	926
02-02-2020	326
03-02-2020	2.907
04-02-2020	2.102
05-02-2020	1.646
06-02-2020	1.393
07-02-2020	1.275
08-02-2020	473
09-02-2020	79
10-02-2020	1.633
11-02-2020	1.086
12-02-2020	1.001
13-02-2020	835
14-02-2020	859
15-02-2020	293
16-02-2020	44
17-02-2020	1.105
18-02-2020	984
19-02-2020	906
20-02-2020	1.017
21-02-2020	908
22-02-2020	308
23-02-2020	52
24-02-2020	323
25-02-2020	328
26-02-2020	1.507
27-02-2020	1.659
28-02-2020	1.898
29-02-2020	0
TOTALES	27.873

Fuente: Sistema de Información BPS

Nota: Datos procesados por Centro Nacional de Afiliaciones – Área Afiliaciones

Cuadro 2.

Afiliaciones y
Atención al Usuario

CUADRO N° 2 MOVILIDAD REGULADA AFILIACIONES ASSE 2020				
Fecha	OFICIO	OPCIÓN(1era vez)	OPCION (Cambio de prestador)	TOTAL
Febrero	12.990	416	4.620	18.026

Fuente: Sistema de Información BPS

Nota: Datos procesados por Centro Nacional de Afiliaciones – Área Afiliaciones

Oficio: Afiliación generada de forma automática por BPS, respecto a aquellos beneficiarios/as FONASA que no optaron por un prestador en el plazo según normativa.

Opción (1era vez): Beneficiarios/as FONASA que optaron por ASSE como su prestador de salud.

Opción (Cambio de prestador): Beneficiarios/as FONASA que optaron cambiarse a ASSE.

Cuadro 3.

EVOLUTIVO MENSUAL 2020

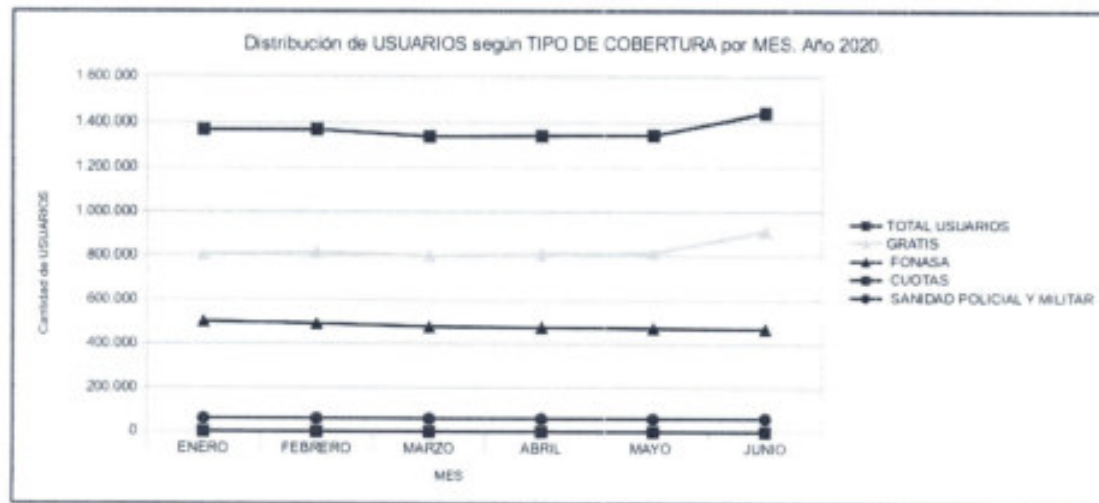
TOTAL DE USUARIOS ASSE, POR TIPO DE COBERTURA SEGÚN MES.

MES	TOTAL USUARIOS	TIPO DE COBERTURA			
		GRATIS	FONASA	CUOTAS	SANIDAD POLICIAL Y MILITAR
ENERO	1.370.190	805.956	503.283	680	60.271
FEBRERO	1.370.297	815.761	493.867	669	60.000
MARZO	1.339.303	799.377	479.642	677	59.607
ABRIL	1.342.953	805.963	476.802	678	59.510
MAYO	1.345.422	812.467	472.888	652	59.415
JUNIO	1.442.621	910.527	470.579	629	60.886

Notas: En el tipo de cobertura Fonasa se incluyen los Fonasa Afiliados y de Oficio.

Fuente: Departamento de Información Gerencial y de Programas Asistenciales de ASSE. Re-elaboración de información proveniente del PADRÓN DE AFILIADOS. Extracción de datos del Sistema de Información Gerencial (SAIKU) al 6/07/20 (<https://bi.asse.uy>).

Gráfico 1.



Anexo III

Montevideo, 21 JUL. 2021

Visto: que se ha planteado la pertinencia de realizar una Auditoría en el Centro Nacional de Afiliaciones de A.S.S.E a fin de auditar la gestión del padrón de afiliados de A.S.S.E.-----

Considerando: que el Directorio entiende necesario proceder en consecuencia, disponiendo su realización por parte de la Auditoría Interna y de Gestión de A.S.S.E.;-----


Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;-----

El Directorio de A.S.S.E.

Resuelve:

- 1º) Dispónese la realización de una Auditoría en el Centro Nacional de Afiliaciones de A.S.S.E.-----
- 2º) Cométese la realización de la misma a la Auditoría Interna y de Gestión de A.S.S.E.-----
- 3º) Comuníquese a la Gerencia General y Gerencia Administrativa. Cumplido, pase a la citada Auditoría a sus efectos.-----

Res.: 3320/2021
/scl


Dr. Marcelo Sosa Abella
Vicepresidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado


Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado

Anexo IV

AUDITORIA INTERNA Y DE GESTION A.S.S.E.				
INC.	U.E.	TIPO	NRO.	AÑO
27	CCP	3	7553	2021

Montevideo, 27 de julio de 2021.

Directorio de ASSE

Presente.

De nuestra mayor consideración:

En respuesta a su solicitud verbal de indagación respecto a las causas del aumento de usuarios activos de ASSE en una cifra superior a las 100.000 personas en el periodo marzo 2020 – junio 2021, informamos a ustedes que el mismo fue ocasionado fundamentalmente en virtud de altar en forma masiva a personas que tenían el carné de usuario vencido y no tenían otro prestador de salud a la fecha de realizada dicha operación. Las altas mencionadas fueron efectuadas de forma digital el 8 de junio del año 2020, por la Dirección de Sistemas de Información.

A los efectos de realizar el procedimiento se condicionó el alta, a que el usuario tuviera su afiliación a ASSE vencida y no tuviera otro prestador. Resultaron con esta condición **85.240** usuarios que se dieron de alta como afiliados de ASSE con tipo de afiliación gratuita en el sistema.

Consultado al Dr. Juan Jones respecto a los motivos y la autorización de realizar el cambio detallado en el padrón de usuarios, el mismo informa que transmitió la decisión a la Gerencia General mediante un informe de fecha 6 de julio de 2020, el cual se adjunta al presente.

Es de destacar que hasta octubre del año 2020 ASSE tomaba conocimiento de los prestadores que tenía cada persona en función de la información recibida del FONASA del BPS y del FNR, fecha a partir de la cual deja de recibir la información de este último por sugerencia de la AIN. Por lo tanto, no se realiza la verificación de si los afiliados que figuran en el padrón tienen o no otro prestador desde hace 8 meses y tampoco las distintas Unidades Ejecutoras pueden realizar un control adecuado.

Por lo anteriormente expuesto, se advierte que una vez obtenido nuevamente el acceso a dicha información, el Padrón de ASSE puede disminuir en su cantidad de afiliados.

Para realizar este trabajo de auditoría se mantuvieron entrevistas con el Sr. Gabriel Silvera (Jefe de Afiliaciones), con el Sr. Gabriel Costa (Sistemas de Información) y con el Dr. Juan Jones (Director Información Gerencial y Programas Asistenciales).

El trabajo de campo consistió en analizar la variación mensual de la cantidad de afiliados, y habiéndose detectado que el mayor aumento se dió en junio de 2020 se indagó sobre las causas y se realizaron pruebas de verificación.

De la comparación de los padrones a junio 2020 y a mayo 2020 surge un aumento de 117.076 afiliados, mientras que según la información extraída del BI asistencial de ASSE el mismo asciende a 97.199, existiendo una diferencia entre ambas informaciones de 19.877 usuarios, aún no explicada.

De los usuarios dados de alta en junio 2020 se seleccionaron 1205 de los cuales se verificó a través de la Historia Clínica Electrónica que 358 utilizaron los servicios de ASSE, representando un 30% de la selección realizada.

Como consecuencia de los hallazgos, se propone someter a consideración del Directorio la realización de una auditoría sobre el proceso de Afiliaciones y Mantenimiento del Padrón de ASSE.

Sin más, saludan a ustedes atentamente,



CRA. GRACIELA ALONSO
Sub Directora Técnica
Auditoría Interna y de Gestión
A.S.S.E.



Cra. ANDREA MARTINEZ
Directora
Auditoría Interna y de Gestión
A.S.S.E.

06 de julio 2020.-

versión 1.0

Se presenta a continuación la situación de los Usuarios de ASSE respecto al proceso específico de Movilidad Regulada que se realizó durante el mes de febrero de 2020 (Capítulo I) y la evolución de los Usuarios de ASSE por Tipo de Cobertura, según los meses del corriente (Capítulo II).

CAPÍTULO I. Movilidad Regulada.

Durante el mes de FEBRERO de 2020 un total de 27873 personas optaron por cambiarse de ASSE a otro Prestador, según se muestra en el Cuadro 1. Pero también durante ese mes hubieron Personas que optaron por Afiliarse a ASSE como Prestador a lo que se suma las asignaciones de OFICIO realizadas por el BPS, ver Cuadro 2.

Del balance del proceso de MORE, analizando solamente aquellas definiciones de "Cambio de Prestador" hubieron 4620 altas y 27873 bajas.


CAPÍTULO II. Evolución Mensual.

Se presenta en el Cuadro 3 y Gráfico 1 la evolución Mensual de los Usuarios ASSE.

Se realizan los siguientes comentarios respecto a los procesos involucrados en la Gestión de la Información de Usuarios:

1. Los datos de FEBRERO incluyen, entre otros, el Proceso de Movilidad Regulada del 1º al 10 de Febrero.
2. Los datos de MARZO incluyen, entre otros, el Proceso de Movilidad Regulada del 11 al 28 de Febrero.
3. De los procesos que se realizan de actualización de COBERTURA Y ESTADO, habitualmente mensuales, a fines del mes de MARZO se realizó un proceso mas ya que se tenía la información correspondiente. Esto motivó que dicho proceso no se realizara en el mes de ABRIL.
4. A partir de cambios en el desarrollo del Sistema, que implican a las Personas que figuraban en el Padrón de ASSE con fecha de vencimiento de su Afiliación GRATIS (recordamos que actualmente la Afiliación GRATIS no tiene vencimiento), en el mes de JUNIO (8/6/20), se realizó un proceso de ACTUALIZACIÓN, logrando "regularizar" a estas Personas, incorporándolas al TIPO DE COBERTURA: "GRATIS". Eso implicó un "aumento" de 85242 personas como ACTIVAS en el Padrón, que estaban en esta situación, pero que en los hechos ya eran Usuarios de ASSE.

Cuadro 1.


 **Afilaciones y Atención al Usuario**

CUADRO N° 1 MOVILIDAD REGULADA CAMBIO DE ASSE A PRESTADORES PRIVADOS	
FECHA	CANTIDAD POR DÍA
01-02-2020	926
02-02-2020	326
03-02-2020	2.907
04-02-2020	2.102
05-02-2020	1.646
06-02-2020	1.393
07-02-2020	1.275
08-02-2020	473
09-02-2020	79
10-02-2020	1.633
11-02-2020	1.086
12-02-2020	1.001
13-02-2020	835
14-02-2020	859
15-02-2020	293
16-02-2020	44
17-02-2020	1.105
18-02-2020	984
19-02-2020	906
20-02-2020	1.017
21-02-2020	908
22-02-2020	308
23-02-2020	52
24-02-2020	323
25-02-2020	328
26-02-2020	1.507
27-02-2020	1.659
28-02-2020	1.898
29-02-2020	0
TOTALES	27.873

Fuente: Sistema de Información BPS

Nota: Datos procesados por Centro Nacional de Afilaciones - Área Afilaciones

Cuadro 2.



Afiliaciones y
Atención al Usuario

CUADRO N° 2 MOVILIDAD REGULADA AFILIACIONES ASSE 2020				
Fecha	OFICIO	OPCIÓN (1era vez)	OPCIÓN (Cambio de prestador)	TOTAL
Febrero	12.990	416	4.620	18.026

Fuente: Sistema de Información BPS

Nota: Datos procesados por Centro Nacional de Afiliaciones – Área Afiliaciones

Oficio: Afiliación generada de forma automática por BPS respecto a aquellos beneficiarios/as FONASA que no optaron por un prestador en el plazo según normativa.

Opción (1era vez): Beneficiarios/as FONASA que optaron por ASSE como su prestador de salud.

Opción (Cambio de prestador): Beneficiarios/as FONASA que optaron cambiarse a ASSE.

Cuadro 3.

EVOLUTIVO MENSUAL 2020

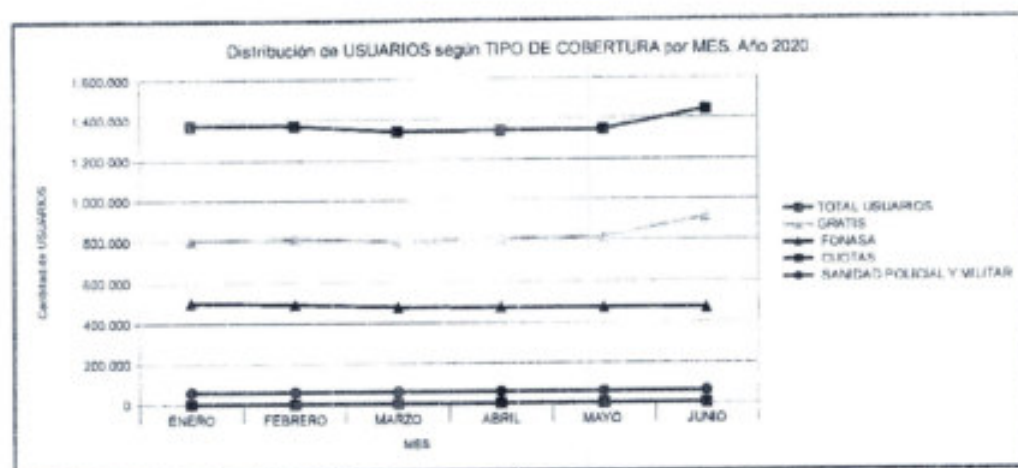
TOTAL DE USUARIOS ASSE, POR TIPO DE COBERTURA SEGÚN MES.

MES	TOTAL USUARIOS	TIPO DE COBERTURA			
		GRATIS	FONASA	CUOTAS	SANIDAD POLICIAL Y MILITAR
ENERO	1.370.190	805.956	503.283	680	60.271
FEBRERO	1.370.297	815.761	493.867	669	60.000
MARZO	1.339.303	799.377	479.642	677	59.607
ABRIL	1.342.953	805.963	476.802	678	59.510
MAYO	1.345.422	812.467	472.888	652	59.415
JUNIO	1.442.621	910.527	470.579	629	60.886

Notas: En el tipo de cobertura Fonasa se incluyen los Fonasa Afiliados y de Oficio.

Fuente: Departamento de Información Gerencial y de Programas Asistenciales de ASSE. Re-elaboración de información proveniente del PADRÓN DE AFILIADOS. Extracción de datos del Sistema de Información Gerencial (SAIG) al 6/07/20 (<https://bi.asse.uy>).

Gráfico 1.



Anexo V

Montevideo, 28 JUL. 2021

Visto: los resultados preliminares obtenidos por la Auditoría dispuesto por Resolución de Directorio de A.S.S.E. No 3320/21 de fecha 21/7/2021 respecto al manejo al padrón de afiliados de A.S.S.E.;-----

Resultando: I) que de dicha auditoría surge que se altó en forma masiva a 85.240 usuarios que tenían el carné de usuario vencido y no contaban con otro prestador de salud;-----

II) que las altas se realizaron de forma digital el 08/06/2020 por la Dirección de Sistemas de Información;-----

Considerando: I) que las altas se realizaron sin consulta previa a las autoridades;-----

II) que corresponde instruir una investigación administrativa a fin de determinar o comprobar la existencia de actos o hechos irregulares o ilícitos dentro del servicio y a la individualización de los responsables si los hubiera, incorporando la documentación contenida en las presentes actuaciones;-----

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 172 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E., y al artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/2007;-----

El Directorio de A.S.S.E.

Resuelve:

1º) Dispónese la instrucción de una investigación administrativa a efectos de esclarecer los hechos relatados en la parte expositiva de la presente resolución.-----

2º) Cométese el diligenciamiento de manera urgente a la División

Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E. quien designará funcionario
instructor.-----

3º) Pase a sus efectos a la antedicha División.-----

Nota:
Res.: 3502/2021
sr



Dr. Marcelo Sosa Abella
Vicepresidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado



Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado

Montevideo, 17 AGO. 2021

Visto: que en el marco del análisis de funcionamiento y reestructura de la Dirección de Sistemas de la Información, se plantea la implementación de diversos cambios en la misma;-----

Resultando: que del análisis referido se surge la necesidad de reestructurar la Dirección mencionada con la intención de mejorar y potenciar el funcionamiento de esta Administración, a fin de cumplir con la misión de la misma;-----

Considerando: que en tal sentido, de acuerdo a los objetivos estratégicos que las autoridades se han planteado, se entiende pertinente suprimir el Departamento de Información General y de Programas Asistenciales, dependiente de la Dirección de Sistemas de Información, pasando sus cometidos a dicha Dirección;-----

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;-----

El Directorio de A.S.S.E.

Resuelve:

- 1º) Suprimase el Departamento de Información General y de Programas Asistenciales, dependiente de la Dirección de Sistemas de Información.-
 - 2º) Establécese que los cometidos de dicho Departamento pasen a la órbita de la Dirección de Sistemas de Información.-----
 - 3º) Delégase en la Gerencia General la reorganización y redistribución del personal afectado al Departamento suprimido.-----
 - 4º) Comuníquese a las Gerencias General, Administrativa, Asistencial y de Recursos Humanos y a la Dirección de Comunicaciones. Tome nota la
-

10/02/2021

Dirección de Sistemas de Información.-----

Res.: 3755/2021

VS/FN



Dr. Marcelo Sosa Abeli
Vicepresidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado



Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado

Montevideo, 17 AGO. 2021

Visto: que por Resolución N° 3755/2021 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 17/08/2021, se dispuso suprimir el Departamento de Información General y de Programas Asistenciales, dependiente de la Dirección de Sistemas de Información;-----

Resultando: que como Encargado de dicha Dirección de Departamento, fue designado por Resolución de Directorio N° 1625 de 19/04/2017, el **Dr. Juan Manuel Jones Pérez**;-----

Considerando: I) que en el marco de lo manifestado, se entiende conveniente resolver el cese de la mencionada Encargatura, cesando al Dr. Jones en dichas funciones;-----

II) que habiendo sido incorporado el Dr. Jones a la Unidad 068 por Resolución de la Gerencia de RRHH número N° 3789/2017 de 29/8/2017, corresponde disponer que pase a cumplir tareas inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora 002 - RAP Metropolitana, teniendo presente que en la Unidad Ejecutora 068 no se cumplen funciones asistenciales;-----

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5° de la Ley 18.161 del 29/07/07;-----

El Directorio de A.S.S.E.

Resuelve:

- 1º) Cese como Encargado de la Dirección del Departamento de Información General y de Programas Asistenciales de A.S.S.E. dependiente de la Dirección de Sistemas de Información al **Dr. Juan Manuel Jones Pérez**, Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente

a la U.E 068.-----

2º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en la
Unidad Ejecutora 002 - RAP Metropolitana.-----


3º) Comuníquese a la U.E 068 a fin de tomar conocimiento y notificar al
funcionario involucrado y a la U.E 002. Tomen nota las Gerencias
General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, Dirección
de Sistemas de Información, y Departamento de Comunicaciones.-----

Res.: 3763/2021

VS/FN



Dr. Marcelo Sosa Abella
Vicepresidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado



Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado

Montevideo, 07 JUL. 2021

Visto: que dentro de los objetivos estratégicos que las autoridades de A.S.S.E. se han planteado, resulta necesario reestructurar la integración del Equipo de Trabajo del Centro Nacional de Afiliaciones de A.S.S.E.;-----

Resultando: que en el marco de lo antes expresado, se entiende pertinente disponer el cese de la Sra. Claudia Inés Mieres Alves en la función de Encargada de la Dirección del Centro Nacional de Afiliaciones de A.S.S.E.;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;-----

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;-----

El Directorio de A.S.S.E.

Resuelve:

- 1º) Cese como Encargada de la Dirección del Centro Nacional de Afiliaciones de A.S.S.E., a la **Sra. Claudia Inés Mieres Alves, C.I. 2.757.669-4.**-----
- 2º) Agradécense los servicios prestados.-----
- 3º) Encomiéndase a la Gerencia General asignar nuevas funciones a la Sra. Mieres, debiéndose efectuar la correspondiente adecuación salarial.-----
- 4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria, Dirección Gestión de Remuneraciones y División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E.-----

Res.: 2963/2021
/mmf


 Dr. Marcelo Sosa Abella
 Vicepresidente
 Administración de los Servicios
 de Salud del Estado


 Dr. Leonardo Cipriani
 Presidente
 Administración de los Servicios
 de Salud del Estado

Montevideo, 17 AGO. 2021

Visto: la reestructura que se viene realizando de las distintas Direcciones de A.S.S.E.;-----

Resultando: I) que en dicho marco se entiende necesario la reestructura de la Dirección del Centro Nacional de Afiliaciones de A.S.S.E. aprobada oportunamente por Resolución de Directorio de A.S.S.E. N° 4819/13 de fecha 23/12/2013;-----

II) que, asimismo, por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 5582/2015 de fecha 18/11/2015, se dispuso que la Oficina Central de Atención al Usuario pasara a depender jerárquicamente de la Dirección del Centro Nacional de Afiliaciones de A.S.S.E.;-----

Considerando: I) que tanto la Oficina de Atención al Usuario como la Dirección del Centro Nacional de Afiliaciones son áreas sensibles y de gran importancia en la organización;-----

II) que la gestión del padrón de usuarios de A.S.S.E. es fundamental para la buena toma de decisiones en el marco de los cometidos esenciales de A.S.S.E.;-----

III) que por su parte, la Atención a los Usuarios de A.S.S.E. también significa un pilar fundamental para el desarrollo de la gestión y la implementación de las mejoras necesarias, siendo el usuario el objetivo primordial al que la organización debe dirigir sus decisiones;-----

IV) que por lo expuesto, se considera que los cometidos de ambas áreas deben ser gestionados en Direcciones independientes, y depender jerárquicamente de la Gerencia General;-----

V) que asimismo se considera oportuno denominar al actual Centro Nacional de Afiliaciones como Dirección de Afiliaciones;-----

VI) que por lo mencionado, corresponde resolver en consecuencia;-----

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07.---

El Directorio de A.S.S.E.

Resuelve:

- 1º) Dispónese la transformación de la Oficina Central de Atención al Usuario en una Dirección, bajo la dependencia directa de la Gerencia General, denominándose Dirección de Atención al Usuario.-----
- 2º) Establécese que el Centro Nacional de Afiliaciones pase a denominarse Dirección de Afiliaciones.-----
- 3º) Notifíquese a la Dirección de Afiliaciones. Comuníquese. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, Dirección de Auditoría Delegada y Departamento de Comunicaciones, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional.-----

Res.: 3760/2021


Dr. Marcelo Sosa Abella
Vicepresidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado


Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado

28 JUN. 2021

Montevideo,

Visto: la necesidad de reformular la estructura de la División Informática, que actualmente depende de la Dirección Sistemas de Información;-----

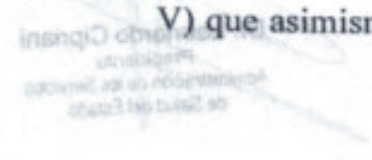
Resultando:I) que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 4803/18 de fecha 29/08/2018 se aprobó el proyecto de fortalecimiento, profesionalización y reestructura de la Gerencia General, en el que se establece que de la Dirección Sistemas de Información dependen dos Divisiones: i) Informática y ii) Planificación e Información Gerencial;-----

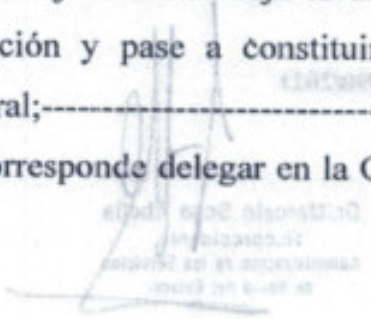
II) que la actual **División Informática** tiene como cometidos, administrar las herramientas tecnológicas que se usan en la institución y garantizar la seguridad y correcto funcionamiento de todos los elementos, debiendo encargarse de aspectos tales como los referidos al software, hardware, redes de acceso a internet, almacenamiento de la información y uso de bancos de datos, especificación de requerimientos para compras de equipamiento informático, entre otros;-----

III) que por su parte, a la **Dirección de Sistemas de Información** le compete extraer, consolidar y analizar datos procedentes de los distintos sistemas y componentes del Sistema de Información en Salud, para dar soporte de esta forma a la toma de decisiones oportunas por parte de la alta Gerencia y el Directorio;-----

IV) que, de acuerdo a lo informado por los encargados de ambas dependencias y a lo sugerido por la Gerencia de Recursos Humanos, se entiende pertinente por razones de buena administración disponer que la División Informática de A.S.S.E. deje de estar bajo la dependencia de la Dirección Sistemas de Información y pase a constituir una Dirección dependiente de la Gerencia General;-----

V) que asimismo, corresponde delegar en la Gerencia General





la reorganización y redistribución de funcionarios que sea necesario disponer para garantizar el adecuado funcionamiento de ambas dependencias;-----

VI) que se ha realizado el cálculo del costo incremental estimado resultante de la reformulación de la estructura propuesta, señalándose la forma del correspondiente financiamiento;-----

VII) que la Gerencia General ha brindado su conformidad al proyecto de reestructura propuesto;-----


Atento: a lo expuesto y al artículo 5° de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07,-----

El Directorio de A.S.S.E.

Resuelve:

- 1°) Dispónese que la División Informática dependiente de la Dirección Sistemas de Información, pase a constituir una Dirección bajo la dependencia directa de la Gerencia General.-----
- 2°) Adécuese la remuneración correspondiente al Encargado de la Dirección Informática, de acuerdo a la escala salarial correspondiente.---
- 3°) Delégase en la Gerencia General de A.S.S.E., la reorganización y redistribución del personal afectado a las Direcciones involucradas.-----
- 4°) Notifíquese. Comuníquese a Personal de la U.E. 068, a la Dirección de Informática, a la Dirección Sistemas de Información, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos.-

Nota : 5118/2021 - 890/2021
Res.: 2911/2021
/scl


Dr. Marcelo Soza Abella
Vicepresidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado


Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado

Montevideo, 25 NOV 2021

Señor Ministro de Salud Pública
Dr. Daniel Salinas

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle las presentes actuaciones, donde se da respuesta al pedido de informe realizado por los Sres. Representantes Lucía Etcheverry Lima, Luis Gallo Cantera y Cristina Lustemberg según Oficio N.º 4933 de fecha 24/08/2021.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Oficio: 587/21
xb



Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado